

ANEXO 1

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Carmona 2014 – 2020
“IMPULSA CARMONA 2020”

SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES

1

REGISTRO DE LA SOLICITUD			
FECHA DE REGISTRO EN LA UNIDAD DE GESTIÓN - OIL	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	RECIBÍ UNIDAD DE GESTIÓN - OIL	

DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)	
SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	
DIRECCIÓN	
TELÉFONOS DE CONTACTO	
EMAIL DE CONTACTO	
PERSONA RESPONSABLE	
TELÉFONO	
EMAIL DE CONTACTO	
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I	
NOMBRE ESTRATEGIA	“IMPULSA CARMONA 2020”
ENTIDAD DUSI	AYUNTAMIENTO DE CARMONA
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HAP/1610/2016, de 6 de octubre (BOE nº 243 de 7 de octubre de 2016)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	DG de Relaciones con las CCAA
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	Ayuntamiento de Carmona
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	Código Fondos 2020 de la Entidad Local

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS II	
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	
PROGRAMA OPERATIVO	Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
CCI	2014ES16RFOP002
EJE PRIORITARIO	12 EJE URBANO
OBJETIVO TEMÁTICO	OT 2 TIC
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	

OBJETIVO ESPECÍFICO	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN	
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	
CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN	
LOCALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN (CP, calles, barrio, ...)	
¿LA OPERACIÓN FORMA PARTE DE UNA ITI?	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

OPERACIÓN SOLICITADA – DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN																									
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN																									
JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)																									
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN																									
ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN																									
REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES																									
TIPOLOGÍA DE GASTOS	<table border="1"> <tr> <td>GASTOS DE PERSONAL</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>DESPLAZAMIENTOS</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>MATERIAL FUNGIBLE</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>CONTRIBUCIONES EN ESPECIE</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>ASESORAMIENTO EXTERNO</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>COSTES INDIRECTOS</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	GASTOS DE PERSONAL	<input type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input type="checkbox"/>	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input type="checkbox"/>	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input type="checkbox"/>	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input type="checkbox"/>	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>
	GASTOS DE PERSONAL	<input type="checkbox"/>	DESPLAZAMIENTOS	<input type="checkbox"/>																					
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	<input type="checkbox"/>	MATERIAL FUNGIBLE	<input type="checkbox"/>																					
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)	<input type="checkbox"/>	CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	<input type="checkbox"/>																					
	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	<input type="checkbox"/>	ASESORAMIENTO EXTERNO	<input type="checkbox"/>																					
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO	<input type="checkbox"/>	COSTES INDIRECTOS	<input type="checkbox"/>																					
PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	<input type="checkbox"/>																						
NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES	<i>Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.</i>																								

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN	ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	<input type="checkbox"/>
	SUBVENCIONES A TERCEROS	<input type="checkbox"/>
	CONTRATACIÓN CON TERCEROS	<input type="checkbox"/>
	ENCOMIENDA DE GESTIÓN	<input type="checkbox"/>

COSTES SIMPLIFICADOS	
¿Se prevé la utilización de costes simplificados en esta operación?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
Forma de simplificar los costes:	Elija un elemento.
Manera de establecer los importes:	Elija un elemento.
¿Utiliza financiación a TIPO FIJO de los costes indirectos y los costes de personal relativos a Subvenciones reembolsables y no reembolsables (art. 68 del RDC)?	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

Cálculo del tipo fijo:	Elija un elemento.
------------------------	--------------------

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD			
INDICADOR_1 (denominación, código y unidades de medida)			
VALOR INICIAL		VALOR ESTIMADO 2023	
INDICADOR_2 (denominación, código y unidades de medida)			
VALOR INICIAL		VALOR ESTIMADO 2023	
INDICADOR_3 (denominación, código y unidades de medida)			
VALOR INICIAL		VALOR ESTIMADO 2023	

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN			
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimado)		NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)	
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)		NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	

(*) El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7%, según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 10 % del gasto total del Eje-12 se halle comprometido a 31 de diciembre de 2018. Por ello, la Autoridad de Gestión podrá condicionar de forma individual la aplicación de la reserva de eficacia en cada área urbana a que su órgano de contratación haya contratado, a 31 de diciembre de 2018, el 15% del gasto total de sus operaciones a cofinanciar con FEDER.

OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	Partidos políticos con representación municipal	<input type="checkbox"/>
	Agentes locales	<input type="checkbox"/>
	Representantes de la sociedad civil	<input type="checkbox"/>
	Ciudadanía en general	<input type="checkbox"/>
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el nº de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	<input type="checkbox"/>
	MEDIO	<input type="checkbox"/>
	ALTO	<input type="checkbox"/>

IMPORTES DE LA OPERACIÓN			
COSTE TOTAL (IVA incluido)		PORCENTAJES %	100,00
IMPORTE AYUDA PÚBLICA SOLICITADA - FEDER (IVA incluido)			80,00
IMPORTE APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)			20,00

SENDA FINANCIERA	AYUDA FEDER	APORTACIÓN MUNICIPAL	TOTAL DE LA OPERACIÓN
2017			
2018			
2019			
2020			
2021			
2022			
TOTAL			

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	<input checked="" type="checkbox"/>
---	-------------------------------------

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	Cumple con los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible)	<input type="checkbox"/>
	Cumple con la legislación Nacional y de la Unión Europea (artículo 6 del Reglamento (UE) nº 1303/2013).	<input type="checkbox"/>
	La operación está regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementarlos y alineamiento estratégico con otras operaciones e instrumentos.	<input type="checkbox"/>
	Contribuye a la EDUSI	<input type="checkbox"/>
	Contribuye al Programa Operativo	<input type="checkbox"/>
	Aborda los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones u operaciones coexistentes.	<input type="checkbox"/>
	Es medible a través de los indicadores de productividad del anexo VIII, siempre que sean coherentes con los Objetivos Temáticos en los que se engloba la actuación.	<input type="checkbox"/>
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/>	

EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.	<input checked="" type="checkbox"/>
--	-------------------------------------

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																									
FECHA DE INICIO		FECHA DE FIN																PLAZO EJECUCIÓN (meses)							
ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	AÑO	2017				2018				2019				2020				2021				2022			
	TRIMESTRE	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1																									
2																									
3																									
4																									
5																									
6																									
7																									
8																									

REQUISITOS PARA SER CONSIDERADA BUENA PRÁCTICA	
1	<p>PROBLEMA O DEBILIDAD A CUYA RESOLUCIÓN CONTRIBUYE LA OPERACIÓN (RP): (Describir a qué problemática responde el proyecto solicitado, y cómo su puesta en marcha favorece el desarrollo del territorio y/o del público objetivo).</p>
2	<p>ELEMENTOS INNOVADORES QUE INCORPORA (EI): (Señalar el carácter innovador de la actuación: en metodologías, tecnologías o procesos, servicios facilitados, herramientas empleadas, respecto al territorio o ámbito de ejecución y al público objetivo).</p>
3	<p>GRADO DE COBERTURA SOBRE LA POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE (CP): (Nº y porcentaje de la población afectada. Alcance, no sólo sobre los beneficiarios, sino también sobre la población en general del área urbana funcional).</p>
4	<p>GRADO DE ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS QUE SE ESPERAN OBTENER A LOS OBJETIVOS INICIALES PREVISTOS (AR): (Bajo, Medio o Alto. Destacar los principales objetivos, señalando qué tipo de resultados se atribuirán a la operación: impacto en términos físicos, cuantitativos y cualitativos).</p>
5	<p>CONSIDERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES QUE CONTEMPLA (PH): (Explicar cómo se van a aplicar, en la actuación que se propone, los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no discriminación, así como los de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental).</p>
6	<p>OTRAS POLÍTICAS O INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN PÚBLICA CON LAS QUE TIENE SINERGIAS (SP): (Indicar si la operación reforzará la actuación de otros Fondos - tanto regionales, como nacionales, como europeos - y si contribuirá a potenciar los efectos positivos de dichas políticas</p>

	o instrumentos).	
7	DIFUSIÓN DE LA OPERACIÓN (MC): (Indicar cómo se va difundir y comunicar la operación y la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general).	

MEDIDAS ANTIFRAUDE			
1	¿La Unidad Ejecutora ha tenido, o va a solicitar otras ayudas para la misma operación? En caso afirmativo, indicar la procedencia y el importe:	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
2	En caso afirmativo, ¿la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
3	En caso negativo, ¿se compromete la Unidad Ejecutora a declarar en el futuro otras ayudas, para verificar su compatibilidad?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
4	Para esta operación, ¿las personas pertenecientes a la Unidad Ejecutora, pueden incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.?	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE		
1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN.	<input checked="" type="checkbox"/>
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	<input checked="" type="checkbox"/>
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO).	<input checked="" type="checkbox"/>
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	<input checked="" type="checkbox"/>